



CONVOCATORIA A PARA SER MIEMBRO DE LA JUNTA ELECTORAL

Para las elecciones de la Asamblea General, Presidente y Comisión Delegada de la Federación Madrileña de Vela.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2 apartado 3 de la Orden 48/2012, de 17 de enero, del Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, modificada por la Orden 3884/2015 de 23 de diciembre del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la elección de los órganos de gobierno y representación de las Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid, y según se establece en el Artículo 8 del Reglamento Electoral de la Federación Madrileña de Vela, se procede a anunciar la celebración **del ACTO DE ELECCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL que se celebrará el próximo día 31 de julio de 2020, a las 10:00 h**, en los locales de la Federación Madrileña de Vela en Madrid, Avda. Salas de los Infantes, 1.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 9 apartado 2 del Reglamento Electoral de la Federación Madrileña de Vela, se pone en conocimiento de todos aquellos que deseen voluntariamente formar parte de dicha Junta Electoral y manifiesten su voluntad de no presentar candidatura, deberán solicitarlo por escrito ante esta Federación, única y exclusivamente en el registro de secretaría de la Federación Madrileña de Vela hasta **las 13:00 horas del día 13 de julio de 2020**. Lo que se pone en general conocimiento, a través de publicación en el tablón de anuncios de la Federación y en la página Web de la misma, en cumplimiento del mandato recibido por el Sr. Presidente.

María González Pozuelo
Secretaria
Federación Madrileña de Vela.

Federacion Madrileña de Vela

Avda. Salas de los Infantes, 1 – 3ª – Despacho 6 - 28034 Madrid

Telf./Fax: 91 364 63 36

www.femave.com/ femave@femave.com – Infoweb@femave.com